CONATEL

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

DICTAMEN GOC Nº 65 /2012

A: PRESIDENCIA.-

DE: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

REF.: INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – CD Nº 30/12 "AUDITORIA DE BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCION". ID 248.013

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y través suyo a los miembros del Directorio, con el fin de remitir el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora en el marco de la **CD Nº 30/12 "AUDITORIA DE BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCION". ID 248.013,** de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Los oferentes que presentaron sus propuestas técnicas son: AYCA AUDITORES Y CONSULTORES, A.C.I.A., LIC. CARLOS FLORES, A&CE ASOCIADOS, AIDE - AUDITORIA INTEGRAL DE EMPRESAS, BEAS CONSULTORIA & ASESORIA.

Los oferentes que obtuvieron el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa son BEAS CONSULTORIA & ASESORIA y el Lic. CARLOS FLORES. La Comisión Evaluadora recomienda adjudicar el llamado, a la firma **BEAS CONSULTORIA & ASESORIA** por la suma de **Gs. 115.000.000**, que obtuvo 100 puntos.

Cabe señalar que la contratación se encuentra prevista en el objeto de gastos 260, fuente de financiación 30, según CDP Nº 168/12, de fecha 22/11/12.

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Es mi dictamen.-

Fernando Gutiérrez Báez
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 20 DIC 2012
A LAS 14:54 hs.-
POR Fernando G. FIRMA:
Funcionario